



HACIENDA

PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES

INGRESOS

OBJETIVO MUNICIPAL 5 “ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA Y OPTIMIZAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS”.

En la continuidad que mantiene la administración pública 2018-2021 de fortalecer las finanzas públicas municipales de Zapotlán el Grande, para impulsar a la alza los índices de recaudación de ingresos propios, que en la publicación 2018 hiciera la medición ONU-HABITAT de Índices de Ciudades Prósperas, que colocó a la localidad en un 12.92, fueron implementadas diversas líneas de acción en el marco del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, congruentes con la estrategia general del área de “Mejorar la capacidad de generación de recursos de todas las fuentes municipales de ingreso”, generando en este primer año de mi gobierno los siguientes resultados:

Impulso de la actualización y modernización de la legislación tributaria municipal, que garanticen los principios de seguridad jurídica, transparencia, eficiencia y equidad en el manejo de recursos públicos.

En el marco de las mesas de trabajo para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, así como en el análisis FODA del área de Ingresos municipales, fueron detectadas insuficiencias reglamentarias en el área de ingresos municipales, sección de control interno de la Hacienda Municipal y Mercados y Tianguis, mismas que fueron objeto de estudio en un primer proceso por el Encargado de la Hacienda Municipal en coordinación con Sindicatura y Jurídico, proponiendo la modificación a la Comisión Edilicia de Hacienda, para hacerlo congruente con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Ingresos Municipales y así coadyuve con la transparencia en la rendición de cuentas, asegurando una operatividad eficiente y el buen manejo financiero de los recursos públicos.



Así mismo en el tema del Reglamento de Mercados y Tianguis, fueron propuestas actualizaciones para regular el ingreso por concepto de recuperación de rezagos de arrendamiento, trabajo efectuado en vinculación con la Coordinación de Desarrollo Económico y el área de apremios municipal.

En el contexto del párrafo anterior menciono a la ciudadanía en este primer informe de gobierno que de acuerdo al planteamiento de esta primera línea de acción del área, al final del año 2019, Zapotlán el Grande contará con nueva reglamentación que le darán un

marco de certeza jurídica robusteciendo la transparencia, vinculado con el compromiso efectuado en el apartado de la Sindicatura de mantener a la vanguardia la totalidad de la reglamentación municipal.

Inducción de políticas fiscales que fortalezcan la inversión y apoyen a los sectores sociales más necesitados.



En el contenido de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, fueron preservados los incentivos fiscales que benefician a todos aquellos contribuyentes que generen desde 2 hasta más de 100 nuevos empleados, con descuentos en Impuestos y Derechos, con la finalidad de fomentar la inversión al interior de la localidad y coadyuve a mantener el dinamismo de la economía fomentando la inversión empresarial y la generación del empleo.

Así mismo fueron considerados los apoyos de descuento en los rubros del impuesto predial, producto de piso en la vía pública del 50% a todos aquellos contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, viudos y viudas o que tengan 60 años o más.

Actualización permanentemente del registro municipal de contribuyentes, a fin de garantizar la mejora continua en el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En coordinación con las áreas de Apremios, Padrón y Licencias, así como Catastro Municipal, como fue planteado en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, fueron realizados programas de depuración que generaban información duplicada, desactualizada o inexistente en aras de mantener vigencia y certeza en las proyecciones efectuadas en la Ley de Ingresos, así como en la programación de flujos de efectivo para cumplir con los compromisos de la Administración Pública Municipal.

Así mismo fueron incorporados 335 nuevos registros que ampliaron el padrón de contribuyentes que fueron vinculados en el rubro de licencias (224 en el comercio establecido y 111 en vía pública).

Por otra parte en lo referente al ingreso por concepto de impuesto predial, fueron incorporadas 747 nuevas cuentas catastrales (41 rústicas y 706 urbanas) que de igual forma vienen a fortalecer las finanzas públicas.

En cuanto a la línea de acción de optimizar el control tributario a través de acciones permanentes de orientación y asistencia, verificación, fiscalización y cobranza coactiva.

En coordinación con el departamento de Apremios, fueron realizadas 4,826 gestiones de cobro, tal como se desglosa a continuación:

- ✓ 72 Invitaciones de Licencias Comerciales, con adeudos mayores a \$1,000.00
- ✓ 59 Cartas Invitación de Mercados y Tianguis a rezagos más significativos.
- ✓ 4,364 Citatorios de Cementerios con rezagos.
- ✓ 173 Determinación de Créditos fiscales de Impuesto Predial, con importes mayores a \$50,000.00
- ✓ 158 Cartas invitación del módulo de vía pública con los rezagos más significativos.



En el tema de fortalecimiento para la generación de recursos por servicios que proporciona el municipio.

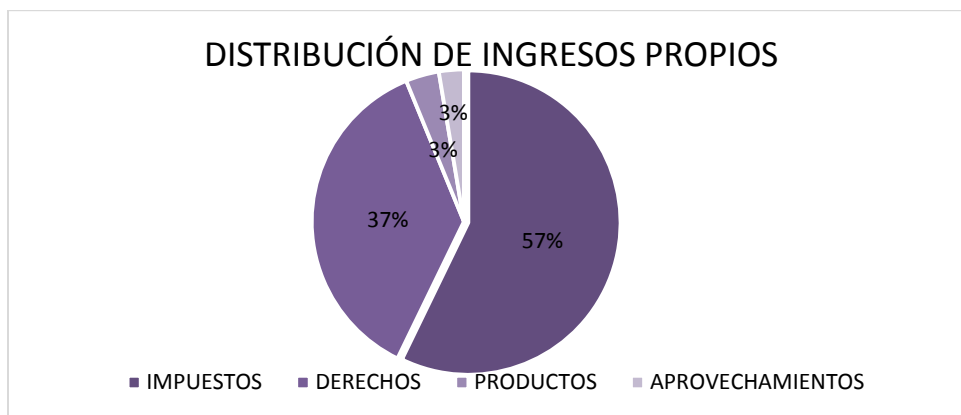
A través de recomendaciones emitidas por la Dirección de Ingresos y en apego a la Ley de Ingresos del Municipio en vinculación con las áreas de: Protección Civil, Registro Civil, Cementerios Municipales, fue consolidado un incremento en la recaudación por la emisión de dictámenes de factibilidad de riesgo, divorcio administrativo, cobro de mantenimiento en cementerio, en un 20% comparado con el periodo inmediato anterior.

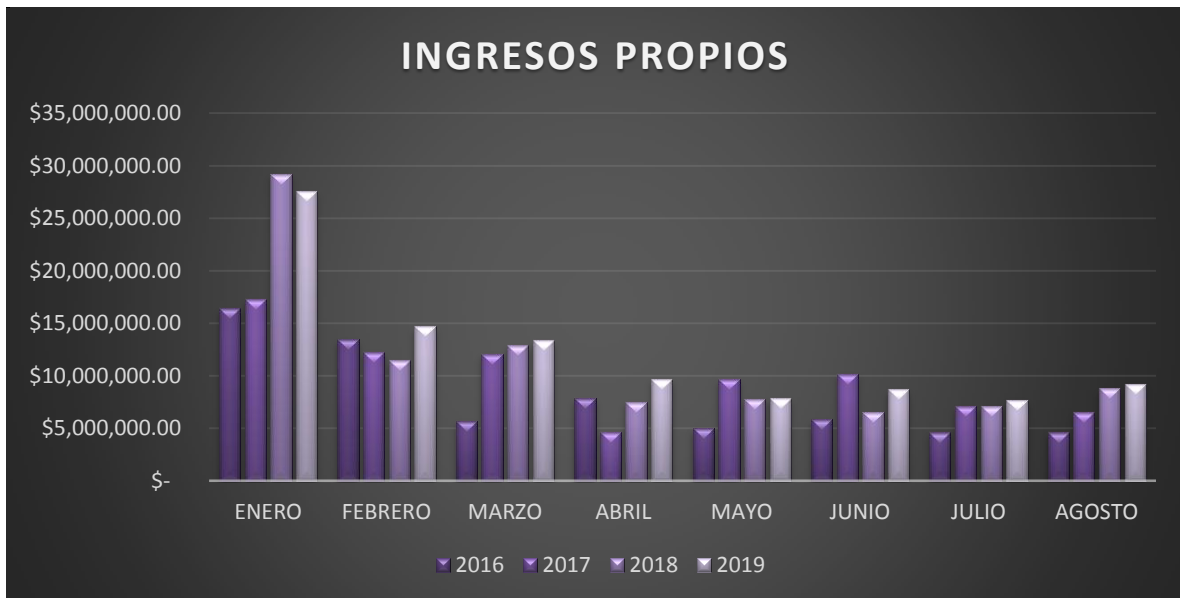
De acuerdo a la siguiente gráfica, se despliega el comportamiento que ha mantenido el ingreso propio municipal ponderando que el mismo se mantiene a la alza que se tradujo en \$6'350,062.00.



Mejora en la capacidad de generación de recursos propios.

En el contexto de la recaudación de los recursos propios, se informa que al 31 de agosto de 2019 y de acuerdo con la siguiente gráfica, se mantienen los siguientes factores porcentuales de recaudación en los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos que integran el monto de \$104'339,639.49, importe que represente más de un 10% de incremento en comparación con el ejercicio inmediato anterior 2018. Mismos que fueron fortalecidos a través de la suscripción del “Convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a ley de movilidad y transporte del Estado de Jalisco y su reglamento” publicado el 11 de junio de 2019, la recuperación del rezago mencionada en otros párrafos de este apartado, la actualización de tablas de valores catastrales, así como la eficiencia en el cobro del mismo impuesto, el cobro de los servicios públicos mencionados con anterioridad y que forman parte de la estrategia general del área para el fortalecimiento financiero.





Impulsar la generación de recursos mediante acciones que fortalezcan la colaboración administrativa en materia fiscal con la Federación y el Estado.

Al cierre de este primer año de gobierno fueron suscritos y autorizados tres convenios de colaboración con el Gobierno del Estado para fortalecer la vinculación con el gobierno estatal en materia recaudatoria:

“Convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia del Impuesto Predial” el primero publicado el 25 de abril de 2019.

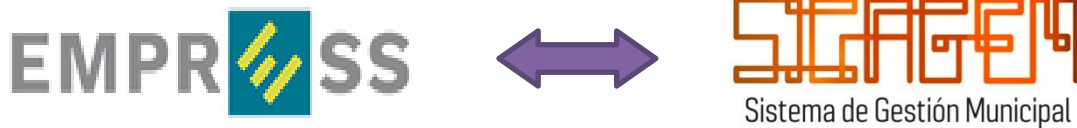
“Convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a ley de movilidad y transporte del estado de Jalisco y su reglamento” publicado el 11 de junio de 2019.

“Convenio de coordinación y colaboración administrativa en materia de registro federal y estatal de contribuyentes, así como de intercambio de información fiscal de padrones” pendiente su publicación.

Mismo que a lo largo de este primer año de gobierno permitieron la colaboración en el cobro de impuestos derechos y aprovechamientos que forman parte del ingreso propio global.

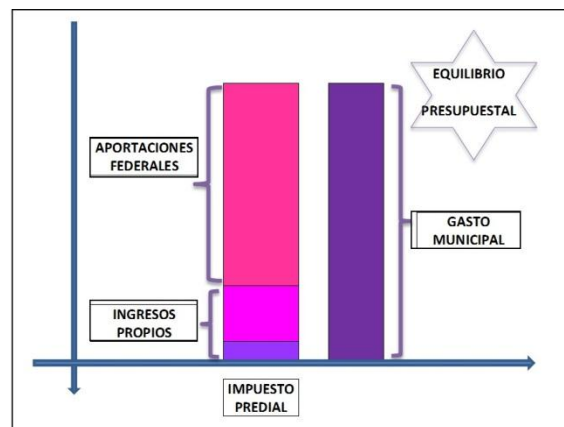
Fortalecimiento de la vinculación interdepartamental de la Administración Pública Municipal mediante la actualización del sistema de concentración informática y mecanismos logísticos, con la finalidad de ampliar el padrón de recaudación local de los contribuyentes y el aumento de éstos.

El sistema EMPRESS, que actualmente se utiliza como herramienta para mantener los controles contables y el cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental, durante el presente periodo 2019 a través del área de ingresos fortaleció los vínculos para la generación de pagos y adeudos de los contribuyentes así como la implementación de una comunicación con el sistema SICAGEM que ha permitido un enlace de información alcanzando en este primer año de gobierno la meta de mejorar el vínculo interdepartamental para el mejoramiento en la recaudación de recursos propios.



Gestiones para el fortalecimiento de participaciones federales para mejorar los ingresos públicos municipales.

En esta línea de acción, menciono a la ciudadanía, que como consecuencia del mejoramiento de los ingresos propios a través del incremento en los rubros de impuestos y derechos, el municipio de Zapotlán el Grande obtuvo un incremento del 11% en participaciones federales que se vio reflejada en el ingreso global 2019. En esa dinámica se viene trabajando en el periodo actual para mantener un factor porcentual a la alza constante, que modifique el Índice de Ciudades Prósperas ONU HABITA 2018, considerando que actualmente los ingresos propios constituyen el 28% del total global de ingresos.



Incorporación de criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, mediante la implementación de esquemas financieros alternativos a programas y proyectos que permitan una mejor captación y negociación en la recuperación del rezago.

Durante este primer año de gobierno se ha implementado una campaña de invitación y citación sin la aplicación de cobro coactivo para la regularización de adeudos, buscando concientizar a la población a cumplir con sus obligaciones fiscales con el municipio. Este esquema ha generado resultados en la recuperación de \$7'386,409.30 que vinieron a fortalecer las finanzas municipales.